



MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA



CUERPO NACIONAL DE POLICIA

Atestado: [REDACTED]

teléfono 0.

-- [REDACTED], con permiso de residencia nº [REDACTED], país de nacionalidad Peru, nacido/a el día 24/12/1985, en Peru, hijo/a de [REDACTED], domiciliado en Calle [REDACTED] Madrid, teléfono 0.

-- [REDACTED], con permiso de residencia nº [REDACTED], país de nacionalidad Bolivia, nacido/a el día 07/11/1982, en Bolivia, hijo/a de [REDACTED], domiciliado en C/ [REDACTED] Madrid, teléfono 0.

-- **MANIFIESTAN:** Que comparece/n para dar cuenta de los hechos ocurridos a las 20:30 horas, del día 11/06/2013, en Establecimiento comercial, Avenida de [REDACTED] s/n, C.C. [REDACTED], de Madrid, y que se detallan a continuación.

-- Que los funcionarios comparecientes, forman parte de un operativo dedicado a la localización, identificación y detención si procede de individuos dedicados a realizar hurtos, debido al aumento de estos hechos en los últimos tiempos.

-- Que sobre las 20:30 horas del día de la fecha, los agentes actuantes, mientras realizaban labores propias de su cargo son requeridos por un Vigilante de Seguridad del Centro Comercial [REDACTED] establecimiento [REDACTED] el cual nos manifiesta que en el Cuarto de Seguridad tiene retenida a tres personas por un presunto delito de hurto.

-- Que al llegar al cuarto de seguridad, los agentes que se encontraban prestando su servicio de paisano, proceden a identificarse mediante carne profesional y placa emblema, entrevistándose con el vigilante del establecimiento, quien mediante DN [REDACTED] acredita ser y llamarse [REDACTED] nacido en Madrid, el 28/09/1986, hijo de [REDACTED] con domicilio a efectos de notificación en Avd. [REDACTED] C.C. [REDACTED] con teléfono [REDACTED].

-- Que el requirente manifiesta a los actuantes que observó como dos hombres entran en los probadores del establecimiento con varias bolsas y gran cantidad de ropa de la tienda y al salir portan mas bolsas de las que introdujeron y menos artículos, saliendo del establecimiento donde les espera una mujer a la que la entregan una de las bolsas, por lo que les solicitan que les muestren las bolsas, pudiendo observar que tienen productos de la misma con la etiqueta puesta, desalarmados y no poseen ticket de los mismos, solicitándoles que le acompañen al cuarto de seguridad para hacer las comprobaciones pertinentes y comisionar una dotación policial.

-- Que los comparecientes se entrevistan con los ahora detenidos, no sin antes identificarse de viva voz y mediante los distintivos propios de su cargo, de la forma anteriormente mencionada, solicitando la documentación de los mismos, pudiendo comprobar que los tres poseen antecedentes.

-- Que el importe de los artículos es de 230,60 euros del establecimiento [REDACTED], de 212 euros del establecimiento [REDACTED] y de 179,75 euros del establecimiento [REDACTED] sumando un total de 622,35 euros.

-- Que en el cacheo de seguridad que se le realiza a [REDACTED] se le ocupa un desacoplador de alarmas y en el cacheo realizado a [REDACTED] se le ocupa un desacoplador de alarmas y




MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



FUERPO NACIONAL DE POLICIA

Atestado: 

un imán.

-- Que por tal motivo, habiendo cometido un delito de hurto, se procede a la detención de los ahora presentados como detenidos, no sin antes informarles de manera verbal , in situ, de forma clara y que les sea comprensible de los motivos de su detención , así como de los derechos que les asisten de conformidad con el artículo 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, siendo informados posteriormente en estas dependencias de los derechos mencionados, esta vez por escrito, mediante Acta aparte que se ajunta a las presentes.

-- Que los efectos sustraídos quedan en calidad de depósito en el establecimiento, siendo advertidos de ponerla a disposición de la Autoridad Judicial la requiriese.

-- Que no tiene/n más que decir, firmando su declaración en prueba de conformidad, en unión del Instructor. CONSTE Y CERTIFICO.

